



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROMOCIÓN DEL USO DE TOBILLERAS ELECTRÓNICAS DE GEOLOCALIZACIÓN COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adopte las medidas oportunas para:

I.- Distribuir a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las tobilleras electrónicas de geolocalización que se encuentran disponibles.

II.- Articular y promover, en conjunto con los Gobiernos Provinciales y los Poderes Judiciales, la utilización de tobilleras electrónicas de geolocalización como mecanismo de prevención, seguimiento y protección a las víctimas de violencia de género, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las medidas de restricción determinadas por la Justicia para casos de alto riesgo.

MARCELA CAMPAGNOLI

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el día de hoy nos encontramos ante un nuevo caso de un brutal femicidio. Una vez más, un caso anunciado y por ende que podría –y debería– haber sido evitado si el Estado hubiera garantizado las medidas de protección adecuadas. Guadalupe Curual tenía 21 años y en la noche del martes 23 de febrero del corriente año, fue asesinada en pleno centro de Villa La Angostura por su expareja Bautista Quintriqueo. El fiscal jefe de Neuquén Fernando Rubio, en declaraciones a C5N, informó que la víctima había denunciado en el último año y medio al menos tres veces a su agresor y recaía sobre él una restricción de acercamiento dictada por un juez de familia. Sin embargo, Guadalupe no tenía botón antipánico y el agresor no tenía una tobillera electrónica. De acuerdo al portal Télam¹, una allegada a la víctima informó que el agresor amenazó a la víctima diciendo que "la iba a matar a ella y a quien la esté acompañando" y Valeria Navarro, hermana de una amiga con la que Guadalupe y su hija vivían, informó que "en las últimas 48 horas la amedrentó por mensajes de WhatsApp y llamados y le dijo que 'la iba a matar'".

Hace tan solo dos semanas, otro caso igual de impactante trascendió en los medios de comunicación que conmocionó a toda la sociedad, generó que el Presidente de la Nación recibiera en Casa Rosada a la madre de la víctima y miles de mujeres se movilizaran en las plazas y tribunales del país para exigir justicia y reformas en las políticas públicas que el Estado está llevando adelante. Úrsula Bahillo tenía 18 años cuando fue asesinada a puñaladas por el femicida Matías Martínez. Una vez más, el caso fue atravesado por la desidia y el abandono estatal. Úrsula había recurrido 18 veces a distintas oficinas públicas pero no recibió la protección necesaria.

Pero estos dos casos obviamente no son los únicos. Al 23 de febrero, de acuerdo a los datos publicados por el Observatorio Lucía Pérez², hubo 59 femicidios en los 55 días que van del año 2021. **Más de un femicidio por día.** El Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM), el primer registro que opera dentro del Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), reunió 576.360 casos acumulados de violencia contra las mujeres en el período 2013-2018. Los vínculos de la víctima con un agresor que corresponde a las categorías "pareja"

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202102/545520-guadalupe-habia-denunciado-tres-veces-al-agresor-en-el-ultimo-ano-y-medio.html>

² <http://observatorioluciaperez.org/>

³ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

y “expareja” representan el 82,1% del total de casos de violencia contra las mujeres registrados. En sentido opuesto, la categoría “agresor desconocido” es casi inexistente (solo el 0,3% de los casos). Por otro lado, en cuanto al tipo de violencia, es frecuente que las mujeres padezcan dos o más tipos de violencia en forma simultánea. De acuerdo a los datos del presente registro, la violencia psicológica está presente en el 86% de los casos; **el 56,3% reportó violencia física**; el 20,1%, violencia simbólica; el 16,8%, violencia económica y patrimonial; y el 7,5%, violencia sexual. En cuanto a la modalidad de la violencia, **en el 97,6% de los casos se corresponde con violencia doméstica.**

Considero importante resaltar que, en el mencionado informe del RUCVM, se resalta que “la violencia contra las mujeres es una problemática que **tiene un alto grado de invisibilización**, pues no todas las mujeres que padecen violencia basada en el género realizan denuncias o solicitan ayuda a algún organismo público. Por esta razón puede decirse que se trata de un fenómeno subregistrado. Sumado a esto, aún existen organismos que no cuentan con equipos técnicos y personal especializado que se ocupen de sistematizar los datos con fines estadísticos”. Esto significa que con todas las estadísticas que el Estado ha logrado generar en el último tiempo, solo estamos viendo un parte de la problemática. Solo tenemos los datos de aquellas mujeres que finalmente logran buscar ayuda para salir del círculo de violencia. Sin embargo, el Estado invierte recursos en intentar que las mujeres logren denunciar o acudir a organismos estatales y sin embargo, aun en esas instancias, no siempre logra protegerlas.

A raíz del femicidio de Úrsula Bahillo, el 19 de febrero el Presidente Alberto Fernández, la Ministra de Mujeres, Género y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta y la Secretaria de Legal y Técnica, Vilma Ibarra, recibieron “casi 30 mil firmas que acompañan un petitorio de mujeres y disidencias del ámbito de la cultura, los medios de comunicación, el campo popular, la academia, entre otros espacios, con una serie de medidas concretas para abordar el problema de la violencia machista y prevenir los feminicidios”⁴. Una de las representantes que asistió ese día fue la periodista Mariana Carbajal, quien en una nota en el Diario Página 12 afirmó que uno de los puntos del petitorio era la necesidad de que haya tobilleras electrónicas para ser utilizadas en el agresor en los casos que así lo ameriten y así poder proteger a las mujeres. Sin embargo, la periodista afirmó que en la reunión se les informó que “**esos dispositivos dependen de la ministra de Justicia, Marcela Losardo, que no estaba en el encuentro, y que ella tiene una buena cantidad disponible**, pero que los gobiernos provinciales no los piden”⁵. **Afirmaciones de este tipo son inaceptables en un contexto en el cual hay un femicidio por día en el país.** El Poder

⁴ <https://www.pagina12.com.ar/324720-alberto-fernandez-recio-el-petitorio-contra-la-violencia-m>

⁵ <https://www.pagina12.com.ar/325800-es-ahora>



Ejecutivo Nacional debe coordinar políticas públicas nacionales que sean capaces de generar seguimiento y control de los casos de denuncias por violencia de género. **El Estado no puede seguir llegando tarde ni seguir escudándose en el federalismo o la división de poderes para dejar desamparadas a las mujeres.**

Podemos tomar como referencia los datos entregados a “Chequeado” por el Ministerio de Justicia a comienzos del año 2019 en respuesta a un pedido de acceso a la información pública. En el contexto del “Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres” (2017-2019) se entregaron, hasta ese momento, 600 dispositivos de tobilleras electrónicas y fueron utilizadas 428 en causas judiciales. Chequeado informa que “Se trata de números relativamente bajos en comparación con la cantidad de denuncias y otras medidas preventivas que se adoptan. Por ejemplo, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se utilizaron a febrero de 2019 48 tobilleras de las 66 que entregó el Gobierno nacional, mientras que hay 4.497 botones antipánico entregados, de acuerdo con los datos del Gobierno de la Ciudad”⁶. En la misma nota, Agustina Señorans como Subsecretaria de Promoción Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aclaró que “No en todos los casos se puede usar una tobillera y es diferente del caso de los botones. Hay casos en el que se le puede entregar un botón a una mujer de manera preventiva sin una orden judicial, incluso antes de que se haga la denuncia. La tobillera, en cambio, es para casos graves de mucho peligro. Puede funcionar como alternativa a la prisión preventiva o cuando la Oficina de Violencia Doméstica considera que hay un riesgo alto”. Sin embargo Eva Asprella, en aquel momento coordinadora del equipo de Política Criminal y Violencia en el Encierro del CELS afirmó que **“lamentablemente los jueces son reticentes a utilizar las tobilleras en general, y especialmente en los casos de violencia de género.** Muchas veces prefieren detener a la persona durante algunos días, lo cual no resuelve el problema porque salen después sin la tobillera”.

La violencia de género en Argentina requiere de respuestas integrales y, también, de muchas reformas estructurales. Sin embargo, mientras tanto, las mujeres no pueden quedar desprotegidas ante un Estado muchas veces ausente. También son necesarias medidas de impacto inmediato. Las tobilleras electrónicas aun son muy poco utilizadas en nuestro país y fomentar su uso no solo brindaría más protección a las denunciadas sino también implicaría un cambio de paradigma. **El Estado pasaría así a ser el responsable de proteger a la mujer a través del seguimiento del agresor** y su seguridad e integridad

⁶ <https://chequeado.com/el-explicador/se-usan-menos-de-500-tobilleras-electronicas-de-nacion-en-casos-de-violencia-de-genero/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

dejarían de estar a cargo de sí misma, como muchas veces sucede con el botón antipánico mediante el cual la mujer debe detectar el peligro y poder activar el botón.

Es por todo ello que considero fundamental que el Poder Ejecutivo cumpla con las obligaciones que el Estado tiene hacia las mujeres y trabaje en forma urgente, y en articulación con los gobiernos sub-nacionales y los poderes judiciales, en medidas que contribuyan a garantizar su protección. Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente proyecto.